



Dirigido a: Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento
Eduardo Oria de Rueda Elorriaga.

CC: UGT, CCOO, CSIF del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

En referencia al punto 3. *"Aprobación del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre criterios a aplicar en los procesos de estabilización y consolidación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus organismos autónomos, de 17 de noviembre de 2020"*, incluido en el orden del día de la sesión de Junta de Gobierno de 9 de diciembre de 2020", los abajo relacionados le manifiestan lo siguiente:

En primer lugar, no hemos recibido ningún tipo de información, por parte de los sindicatos firmantes, ni sobre la existencia de este acuerdo ni sobre su contenido. A pesar de que ha sido firmado en nuestro nombre, estos sindicatos no han consensuado sus condiciones con los trabajadores afectados.

En segundo lugar, el único antecedente referente a este asunto, en cuanto a información sindical se refiere, se produjo el 29 de septiembre de 2019, a través de asamblea convocada por los sindicatos, a solicitud de los trabajadores afectados, por escrito, con recogida de firmas incluida, en la cual se acordó por una gran mayoría de los asistentes a la misma, solicitar al Ayuntamiento, por medio de estos sindicatos, la demora de la aprobación de la OEP correspondiente a la estabilización y consolidación mencionada hasta el final del plazo establecido para su aprobación, actualmente el 31 de diciembre de 2021.

En tercer lugar, de todos es sabido que tras la sentencia del TJUE de 19 de marzo de 2020, así como por la alarma social que este asunto provoca, se mantiene un debate en nuestra sociedad, tanto en ámbito político como jurídico, sobre los mecanismos que se deben adoptar para la estabilización y consolidación de los empleados públicos de larga duración, de forma más eficaz y justa, entendiendo que los mecanismos hasta el momento planteados como los referidos en el acuerdo sindicatos-administración de 2017, no son los más adecuados para dar solución a dicho problema.

Por todo lo anterior, entendemos que no es el momento más indicado para realizar acuerdos en los términos planteados, es decir, procesos rápidos por concurso-oposición libre, así como tampoco de la aprobación de dicha OEP.

Ya que el acuerdo administración-sindicatos del Ayuntamiento está firmado y aprobado, le **ROGAMOS** encarecidamente aplazar la elaboración y aprobación de la OEP correspondiente a la estabilización-consolidación, hasta la fecha máxima establecida, actualmente 31 de diciembre de 2021. Este, es un asunto sumamente importante y trascendente para nuestra vida personal, familiar y profesional, así como para los vecinos y vecinas de Pozuelo de Alarcón, al garantizarles una administración eficaz y eficiente mantenida por personal con mucha experiencia, altamente cualificado y muy bien formado como es el caso.

Sin otro particular, darle las gracias por adelantado, esperando tenga a bien nuestro ruego, quedamos a la espera de su decisión.

Reciba un cordial saludo.

En Pozuelo de Alarcón a 16 de diciembre de 2020

Ha este escrito se acompaña una relación con los nombres y apellidos de los firmantes y los correspondientes documentos firmados por los mismos.